

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), noviembre 9 de 2023

Despacho comisorio N°:	2023-007
Demandante:	C.I. FORTIA MINERALS SAS
Demandado:	Pedro David Guzmán Rincón
Asunto	Requiere Previo auxiliar comisión

Con el fin de auxiliar la comisión emanada por el Juzgado Civil Municipal de Ubaté, mediante despacho comisorio No.023 del 25 de octubre de 2023, se requiere previamente al Juzgado Civil del Circuito de Ubaté para que se sirva especificarle a este Despacho cuál es el bien respecto del cual recae el secuestro a practicar, pues, en el auto que lo ordena, y el respectivo despacho comisorio se señala que es el de F.M.I. No. 172-8101, pero al revisar los anexos, se encuentra que, en la solicitud de medidas cautelares, señala que ese predio se encuentra ubicado en el municipio de Ubaté y el predio del cual se envía certificado de tradición y libertad se identifica con F.M.I. 172-8098 el cual sí se encuentra ubicado en la vereda Rasgatá del Municipio de Tausa.

Oficiese de conformidad por secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ**  
**JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por  
anotación en el estado N 050 de 10-11-2023

**ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ**  
Secretaria